

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Palenciana**

Núm. 11.004/2011

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que han sido debidamente informadas por la Comisión Especial

de Cuentas y Hacienda del Ayuntamiento de Palenciana, se exponen al público las Cuenta Generales correspondientes a los ejercicios 2006, 2007, 2008, 209 y 2010, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Palenciana, a 16 de diciembre de 2011.- La Alcaldesa, Fdo. Carmen Pinto Orellana.